REGISTRADO

PATRICIA BRAIM
JEFA DEPARTAMENTO
SEC. ADM. DEL CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 1° de marzo de 1991.

VISTO las Resoluciones nros. 278 y 279/90 del Consejo Académico de la Facultad Regional Avellaneda mediante las cuales se propone la designación de los docentes, Ing. Alfonso Manuel SILVA y Dra. María Luisa ACEIRO como Profesores Consultos de la Universidad Tecnológica Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que es propósito del Consejo Académico, del Consejo Departamental de Ingeniería Química y de toda la Comunidad Universitaria manifestar su reconocimiento a los mencionados profesionales que unen a su capacidad y experiencia, la dedicación y la entrega nunca retaceadas en el cumplimiento de sus funciones y en la exigente formación de jóvenes generaciones a las que sirven de ejemplo.

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento analizó detenidamente los antecedentes presentados y aconsejó aprobar la propuesta formulada por el Consejo Académico de la Facultad Regional Avellaneda.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068.

Por ello,

REGISTRADO

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

///

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar al Ingeniero Alfonso Manuel SILVA -- (D.N.I. N° 5.115.645 - Legajo UTN N° 1556-9) y a la Doctora María Luisa ACEIRO (L.C. N° 45.464 - Legajo UTN N° 2606-6), como Profesores Consultos de la Universidad Tecnológica Nacional, por un período de tres (3) años de acuerdo con lo establecido en el artículo 31 del Estatuto Universitario.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 22/91

U.T.N.
mla

Ingeniero JUAN C. REGALCATTI
RECTOR

Ing. CIRIO A. MURAD
SECRETARIO ACADEMICO